Contrato N° ....80.../2012

Entre la **Undécima Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud y Publica y Bienestar Social**, domiciliada en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, Edificio Melisa Arami I, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Directora Regional, la Dra. Berta Cálcena de Spinzi, con Cédula de Identidad N° 582.279**, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 608, del 24 de febrero del año 2010, la Dra. Sonia Beatriz Avalos, con Cedula de Identidad N° 1.194.871, Directora del Hospital Distrital de Villa Elisa, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 88, del 09 de julio de 2.012, el Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres, con Cedula de Identidad N° 1.041.501, Director del Hospital del Indígena, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 2.598; denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Móvil Parts S.R.L., domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia N° 1344 e/ Pérez Uribe, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Osvaldo Fernández, con Cédula de Identidad N° 1.447.914, y el Lic. Mario Mareco Benítez, Con Cedula de Identidad N° 1.591.907, según **Cláusula Sexta** de la escritura de Aumento de Capital y Sesión de Cuotas Sociales y **Modificación de Estatutos Sociales**, otorgado por Notaria y Escribana Pública Asela Concepción Quevedo Martínez, Registro Nº 565, con asiento en Colon Nº 1914, Asunción, República del Paraguay, según escritura matriz Nº 50 folio 117 y siguientes del Protocolo de la División Comercial, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Plan de entrega de los bienes

(g) La póliza de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Dr. Gustavo V. Ortiz T. Director Hosp. Dist. del Indígena

Dra. Sonia Avalos de Ayala Directora Hosp. Distrital de Villa Elisa R.P. Nº 5121

Dra. Berta Cálcena de Spinzi Directora XI Región Sanitaria Dpto. Central

Lic. Mario Mareco Benítez Socio Gerente Móvil Parts S.R.L.

Lic. Osvaldo Fernández Móvil Parts S.R.L.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por el Monto mínimo de Dieciocho millones ochocientos mil guaraníes (Gs. 18.800.000) hasta el Monto Máximo de Treinta y siete millones seiscientos mil guaraníes (Gs. 37.600.000), de las siguientes líneas presupuestarias

TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto mínimo	Monto máximo
2	002	09	240	10	001	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	Hospital del Indígena	12.500.000	25.000.000
2	002	20	240	10	001	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	Hospital Distrital de Villa Elisa	6.300.000	12.600.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **233.617.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/12, convocado por la XI Región Sanitaria – Central, según resolución N° 51/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1107/2012.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	U.M.	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
LOTE 2: HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA TIPO DE VEHICULO: WOLSWAGEN. TIPO COMBI. AÑO 1990 Chasis LPOO9894, RASP C-0005027, CHAPA N° AKB-633 Motor: UG-055321. Cod. Patrimonial: 001-03-24-0594							
1	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	ALINEACION Y BALANCEO DE DIRECCION	EVENTO	UNIDAD	1	50.000
2	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	CAMBIO Y REPOSICION DE ACEITE DE CAJA Y DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO.	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
3	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	SERV. REPAR. DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN TRASEROS Y DELANTEROS - CAMBIO DE BUJES	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
4	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	SERVICIO DE REPARACIÓN Y DE SUSPENSIÓN (DELANTERA Y TRASERA)	EVENTO	UNIDAD	1	350.000
5	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	BOMBIN AUXILIAR DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	30.000
6	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	FLUIDO DE EMBRAGUE 2 LITROS, ESPECIFICAR MARCA.	EVENTO	UNIDAD	1	30.000
7	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	JUEGO DE FIBRAS TRASERAS	EVENTO	UNIDAD		220.000

Gustavo V. Ortiz T. Director General del Indígena
Dra. Sonia Avalos de Ayala Directora Gral R.P. N° 5121 Hosp. Distrital de Villa Elisa
Dra. Berta Cáceres de Spinzi Directora XI Región Sanitaria Dpto. Central
Unidad de Salud Pública y Bienestar Social Décima Región Sanitaria Dpto. Central
Dr. Mario Marecos Benítez Socio Gerente Movil Parts S.R.L.
Lic. Osvaldo Fernández Movil Parts S.R.L.

8	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
9	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	JUEGO DE SEGUROS DE PASTILLAS DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	40.000
10	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	RECTIFICACION DE DISCOS Y TAMBORES DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	40.000
11	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	BUJIAS INCANDECENTE, DE PROCEDENCIA BRASILERA, ESPECIFICAR MARCA	EVENTO	UNIDAD	1	45.000
12	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	CAMBIO DE FOCOS DE ALTA Y BAJAS, CAMBIO DE FUSIBLES MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR, MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIO DE FAROS, DE SEÑALEROS DELANTEROS.	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
13	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	SERVICIO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	EVENTO	UNIDAD	1	120.000
14	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	LIMPIEZA Y REPARACION DE RADIADOR DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
15	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	SERV. DE REPAR. DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	220.000
16	78180101-019	Cambio de correa	CAMBIO DE CORREA DE MOTOR, DE DIRECCIÓN, ALTERNADOR (PROCEDENCIA COREANA)	EVENTO	UNIDAD	1	220.000
17	78180101-019	Cambio de correa	CAMBIO DE CORREA DE MOTOR, DE DIRECCIÓN, ALTERNADOR (PROCEDENCIA BRASILERA)	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
18	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	CAMBIO DE ACEITE (CAJA, DIFERENCIAL TRASERA Y DELANTERA, REDUCTORA), 9 LITROS CADA CAMBIO, PRODUCTO DEBE SER DE PROCEDENCIA AMERICANA.	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
19	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	EVENTO	UNIDAD	1	30.000
20	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	220.000
						TOTAL	**3.515.000**

TIPO DE VEHICULO: HYUNDAI WOLSWAGEN. TIPO AMBULANCIA. AÑO 2010

Chasis KMJWA37RABU281904, RASP NO TIENE

Motor: G4KGAA493292. Cod. Patrimonial: 011-583-02-0493

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentacion	Unidad de Medida	Cant	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
21	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	ALINEACION Y BALANCEO DE DIRECCION	EVENTO	UNIDAD	1	50.000
22	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	CAMBIO Y REPOSICION DE ACEITE DE CAJA Y DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO.	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
23	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	SERV. REPAR. DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN TRASEROS Y DELANTEROS - CAMBIO DE BUJES	EVENTO	UNIDAD	1	180.000

Dr. Gustavo V. Ortiz T. Director HOSPITAL DEL INDIGENA

Dra. Berta Alvarez de Ayala Directora Gral R.P. N° 5121 Hosp. Distrital de Villa Elisa

Dra. Berta Calcena de Spinzi Directora XI Región Sanitaria Dpto. Central

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Unidad Sanitaria Región Sanitaria DPTO. CENTRAL Dpto. U.O.G.

Lic. Mario Mareco Benitez SOCIO GERENTE MOVIL PARTS S.R.L.

Lic. Osvaldo Fernández MOVIL PARTS S.R.L.

24	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	SERVICIO DE REPARACIÓN Y DE SUSPENSIÓN (DELANTERA Y TRASERA)	EVENTO	UNIDAD	1	450.000
25	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	BOMBIN AUXILIAR DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	60.000
26	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	FLUIDO DE EMBRAGUE 2 LITROS, ESPECIFICAR MARCA.	EVENTO	UNIDAD	1	30.000
27	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	JUEGO DE FIBRAS TRASERAS	EVENTO	UNIDAD	1	280.000
28	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS	EVENTO	UNIDAD	1	250.000
29	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	JUEGO DE SEGUROS DE PASTILLAS DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	80.000
30	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	RECTIFICACION DE DISCOS Y TAMBORES DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	40.000
31	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	BUJIAS INCANDECENTE, DE PROCEDENCIA BRASILERA, ESPECIFICAR MARCA	EVENTO	UNIDAD	1	80.000
32	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	CAMBIO DE FOCOS DE ALTA Y BAJAS, CAMBIO DE FUSIBLES MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR, MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIO DE FAROS, DE SEÑALEROS DELANTEROS.	EVENTO	UNIDAD	1	450.000
33	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	SERVICIO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	EVENTO	UNIDAD	1	120.000
34	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	LIMPIEZA Y REPARACION DE RADIADOR DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
35	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y CARGA DE GAS Y ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	800.000
36	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DEL AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
37	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	SERV. DE REPAR. DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	120.000
38	78180101-019	Cambio de correa	CAMBIO DE CORREA DE MOTOR, DE DIRECCIÓN, ALTERNADOR (PROCEDENCIA COREANA)	EVENTO	UNIDAD	1	220.000
39	78180101-019	Cambio de correa	CAMBIO DE CORREA DE MOTOR, DE DIRECCIÓN, ALTERNADOR (PROCEDENCIA BRASILERA)	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
40	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	CAMBIO DE ACEITE (CAJA, DIFERENCIAL TRASERA Y DELANTERA, REDUCTORA), 9 LITROS CADA CAMBIO, PRODUCTO DEBE SER DE PROCEDENCIA AMERICANA.	EVENTO	UNIDAD	1	200.000
41	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	EVENTO	UNIDAD	1	35.000
42	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	180.000
TOTAL GENERAL LOTE 2							**4.345.000**
TOTAL GENERAL LOTE 2							**7.860.000**
MONTO MINIMO Gs.			**6.300.000**				
MONTO MAXIMO Gs.			**12.600.000**				

LOTE 3: HOSPITAL DEL INDIGENA - LIMPIO

TIPO DE VEHICULO: NISSAN PATROL. TIPO CAMIONETA. AÑO 1994

Chasis: CJGE24003040

Motor: TD2519388

Gustavo V. Ortiz T. Director Hospital del Indígena

Dra. Carmen Ayala de Ayala Directora Gral. R.P. N° 5121 Hosp. Distrital de Villa Elisa

Dra. Berta Cáceres de Spinzi Directora Xi Región Sanitaria Dpto. Central

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Décima Región Sanitaria Dpto. Central

Lic. Mario Marco Benitez Socio Gerente Movil Parts S.R.L.

Lic. Osvaldo Fernández Movil Parts S.R.L.

Cod. Patrimonial: 011-218-01-004

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cant	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	78180101-002	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de caja o transmisión	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de caja o transmisión	Evento	Unidad	1	600.000
2	78180101-003	Serv. De Mant. Y Reparación del Sistema de Dirección	Serv. De Mant. Y Reparación del Sistema de Dirección	Evento	Unidad	1	250.000
3	78180101-004	Servicio de reparación y manten. de sistema de suspensión	Servicio de reparación y manten. de sistema de suspensión	Evento	Unidad	1	350.000
4	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Embrague	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Embrague	Evento	Unidad	1	350.000
5	78180101-006	Serv. De Manten. Y Reparación de Sistema de Freno	Serv. De Manten. Y Reparación de Sistema de Freno	Evento	Unidad	1	250.000
6	78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico	Evento	Unidad	1	180.000
7	78180101-011	Servicio de Reparación de Tren delantero	Servicio de Reparación de Tren delantero	Evento	Unidad	1	450.000
8	78180101-012	Servicio de Reparación de Tren Trasero	Servicio de Reparación de Tren Trasero	Evento	Unidad	1	450.000
9	78180101-013	Serv. De Mantenim. Y Reparación de Bomba inyector	Serv. De Mantenim. Y Reparación de Bomba inyector	Evento	Unidad	1	800.000
10	78180101-014	Serv. De reparación y mantem. De motor, incluye aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, fluido de freno	Serv. De reparación y mantem. De motor, incluye aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, fluido de freno	Evento	Unidad	1	350.000
11	78180101-019	Cambio de Correa	Cambio de Correa	Evento	Unidad	1	350.000
		SUB TOTAL NISSAN PATROL					**4.380.000**

TIPO DE VEHICULO: MERCEDES BENZ. TIPO MINIBUS. AÑO 1992

Chasis: WDB12341061F198778
Motor: 124T

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cant	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
12	78180101-002	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de caja o transmisión	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de caja o transmisión	Evento	Unidad	1	550.000
13	78180101-003	Serv. De Mant. Y Reparación del Sistema de Dirección	Serv. De Mant. Y Reparación del Sistema de Dirección	Evento	Unidad	1	450.000
14	78180101-004	Servicio de reparación y manten. de sistema de suspensión	Servicio de reparación y manten. de sistema de suspensión	Evento	Unidad	1	650.000
15	78180101-005	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Embrague	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Embrague	Evento	Unidad	1	800.000
16	78180101-006	Serv. De Manten. Y Reparación de Sistema de Freno	Serv. De Manten. Y Reparación de Sistema de Freno	Evento	Unidad	1	650.000
17	78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico	Evento	Unidad	1	120.000
18	78180101-011	Servicio de Reparación de Tren delantero	Servicio de Reparación de Tren delantero	Evento	Unidad	1	650.000

Gustavo V. Ortiz T. Director Hospital del Indígena

Dra. Sonia Avalos de Ayala Directora Gral. R.P. Nº 512 Hosp. Distrital de Villa Elisa

Dra. Berta Cáceres de Spinzi Directora XI Región Sanitaria Dpto. Central

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Décima Región Sanitaria Dpto. Central

Lic. Osvaldo Fernández MOVIL PARTS S.R.L.

19	78180101-012	Servicio de Reparación de Tren Trasero	Servicio de Reparación de Tren Trasero	Evento	Unidad	1	500.000
20	78180101-013	Serv. De Mantenim. Y Reparación de Bomba inyector	Serv. De Mantenim. Y Reparación de Bomba inyector	Evento	Unidad	1	600.000
21	78180101-014	Serv. De reparación y mantem. De motor, incluye aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, fluido de freno	Serv. De reparación y mantem. De motor, incluye aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, fluido de freno	Evento	Unidad	1	400.000
22	78180101-019	Cambio de Correa	Cambio de Correa	Evento	Unidad	1	140.000
		SUB TOTAL MERCEDES BENZ					**5.510.000**
TIPO DE VEHICULO: ISUZU. TIPO CAMIONETA. AÑO 2010							
Chasis: MPTTFS85HAH524392							
Motor: HB0054							
Cod. Patrimonial: 011-03-24-0790							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
23	78180101-014	Serv. De reparación y mantem. De motor, incluye aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, fluido de freno	Serv. De reparación y mantem. De motor, incluye aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, fluido de freno	Evento	Unidad	1	850.000
		SUB TOTAL ISUZU					**850.000**
TOTAL GENERAL LOTE 3							**10.740.000**
MONTO MINIMO Gs.			**12.500.000**				
MONTO MAXIMO Gs.			**25.000.000**				
		TOTAL MONTO MINIMO ADJUDICADO		**18.800.000**			

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria del Banco Nacional de Fomento, en la Cuenta Corriente Nº 819823/2

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma hasta al 31 de diciembre de 2.012.

7. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será el **10% (diez por ciento)** del monto máximo por medio de una Póliza de Seguro vigente hasta el 30 de enero de 2013.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de adjudicación del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

Gustavo V. Ortiz T. Director Jurídico INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA

Dra. Sonia Avalos de Ayala Directora Gral. R.P. Nº 5121 Hosp. Distrital de Villa Elisa

Dra. Berta Cáceres de Spinzi Directora XI Región Sanitaria Dpto. Central

LIC. MARIO MARECO BENITEZ SOCIO GERENTE MOVIL PART'S S.R.L.

Lic. Osvaldo Fernández MOVIL PARTS S.R.L

8. SUMINISTRO DE LOS BIENES, PLAN DE ENTREGA

- El servicio adjudicado deberá prestarse dentro del ejercicio fiscal 2.012
- En la Orden de Servicio se establecerá el plazo de entrega que se computaran desde el momento de su recepción, la misma será emitida posterior a la firma del contrato, por los responsables de cada Hospital, conforme a las necesidades de la Institución.
- La vigencia de las Órdenes de Servicio será determinada de acuerdo al tipo de mantenimiento a realizarse, quedando los plazos establecidos de la siguiente manera:

➢ **Mantenimiento Preventivo:** tendrán una vigencia máxima de 5 (cinco) días hábiles desde la recepción de la Orden de Servicios, las que podrán ser remitidas al Oferente por fax y correo electrónico.

➢ **Mantenimiento Correctivo (Reparación):** tendrán una vigencia máxima de 10 (diez) días hábiles desde la recepción de la Orden de Servicios, para la entrega de los vehículos, pudiendo este plazo variar, a solicitud del Oferente de acuerdo a las necesidades del mantenimiento a realizarse o a la gravedad de las reparaciones que pudieran efectuarse, siempre que las mismas se hallen debidamente justificadas por el Oferente y aprobadas por la Convocante. Las Órdenes de Servicios podrán ser remitidas al Oferente por fax, y correo electrónico.

Una vez finalizadas todas las verificaciones de los servicios solicitados, la Convocante emitirá dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de los vehículos, un Certificado de Recepción de los mismos.

Lugar de entrega

- El Lugar de la entrega, se estipulara en la Orden de Servicio para las siguientes dependencias;
- **UNDECIMA REGIÓN SANITARIA**: Usher Ríos c/ Dr. Sosa - Tel.: 021 523 796 -. 021 507 077.- (En el Parque Automotor de la Undécima y en los siguientes servicios: Hospital Distrital de Areguá, Centro de Salud de Ypacarai, C.S. San Antonio)
- **HOSPITAL DEL INDIGENA**: Avda. San José Nº 231 – Tel.: 021 780 500.-
- **H.D. ITA**: Enrique Doldán Ibieta y Antonio J. Delvalle – Tel.: 0224 632271.-
- **H.D. VILLA ELISA**: Álamo y Nogales- B° 8 de diciembre. Tel. 021 941 863

9- MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será: *1* % por cada *2 días* de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto máximo será hasta alcanzar la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria, Dpto. Central

Lic. Mario Marco Benítez
Socio Gerente
Movil Parts S.R.L.

Lic. Osvaldo Fernández
Movil Parts S.R.L.

Directora Gral. R.P. N° 5121
Hosp. Distrital de Villa Elisa

Director
Hospital del Indígena

del Paraguay

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de Contrataciones Públicas, en el día 13, del mes de noviembre y año 2012.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DR. GUSTAVO ORTIZ
C.I. N°
Director del Hospital de Indígena

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DRA. SONIA B. AVALOS
C.I. N°
Directora de Hospital de Villa Elisa

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
LIC. MARIO MARECO BENITEZ
C.I. N° 1.597.907

LIC. OSVALDO FERNÁNDEZ
C.I. N° 1.447.914

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
DRA. BERTHA CALCENA DE SPINZI
C.I. N° 582.179
Directora Regional